



**EXCELENTISIMO**  
**AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

**Doña María del Mar Romero Aguilar, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Marchena.**

Hace saber: Que transcurrido el plazo legal de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones al expediente número 9/2026, de modificaciones presupuestarias en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Marchena para el ejercicio 2.026, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 27 de marzo del año en curso por importe de 3.244.614,11 € €, conforme a las previsiones del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen por capítulos del mismo con el siguiente detalle:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

1. Operaciones no financieras .....	3.060.614,11 €
Operaciones corrientes	
Capítulo I. Gastos de personal .....	120.000,00 €
Operaciones de capital	
Capítulo VI. Inversiones reales.....	2.940.614,11 €
<b>Total crédito extraordinario .....</b>	<b>3.060.614,11 €</b>

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

1. Operaciones no financieras .....	184.000,00 €
Operaciones corrientes	
Capítulo I. Gastos de personal .....	100.000,00 €
Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	84.000,00 €
<b>Total suplemento de crédito .....</b>	<b>184.000,00 €</b>

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí sólo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

En Marchena, La Alcaldía-Presidencia

María del Mar Romero Aguilar

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA  
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532.10.10 FAX: 95-532.10.11

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/1/rGiHHMx0N08knioDiGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María del Mar Romero Aguilar	Firmado	27/04/2026 10:52:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2F1%2FrGiHHMx0N08knioDiGQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2F1%2FrGiHHMx0N08knioDiGQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

